

que notorios de ello con alguna anticipar.
los fieles de Cada Hermandad y del objeto y
sin puedan concurrir con sus Votos y Chri-
stiana disposicion al templo que se destine
sin otras formalidades, ni esterior apa-
ratos de los mismos Pueblos, sus Justiz.
y Ayuntamientos, pues todo hade que-
dar al fervor y devocion de cada uno de
los fieles, con prebencion de que no ai ne-
veridad de q. En todos los Pueblos se se-
ñifique en un mismo dia. Participa-
lo a N. S. para que lo haga presente en
el Ayuntam. de este Pueblo y lo comunice
que a las Justiz. de los de su Partido a fin
de q. con anticipacion se hallen sus se-
ñores enterados de la Resolucion de S. M.
y en desempeño de la Confianza q. tiene
de su zelo concurrir con sus Votos y su-
plicas a que se conzigan de Dios los Justos
y Santos fines a que se dirigen; En in-
teligencia de que para que se verifique
el Señalam. de Iglesia y se detenga

